

En cumplimiento a los artículos Décimo Segundo transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y del Vigésimo Segundo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley General del Servicio Profesional Docente, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 11 de septiembre de 2013, la Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, la Secretaría de Educación, los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, la Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes y la Unidad Formadora de Docentes en Educación Básica,

## CONVOCAN:

A los diversos actores involucrados en la Educación Normal y formación de docentes en el Estado de Nayarit: maestros, padres de familia, alumnos, investigadores y estudiosos de la educación, autoridades educativas locales, organizaciones de la sociedad civil y a todo interesado en aportar propuestas, a participar en el **FORO DE CONSULTA ESTATAL PARA LA REVISIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN NORMAL**, bajo las siguientes:

### BASES

#### I. OBJETIVO Y CONTEXTO GENERAL

Para llevar al País a su máximo potencial, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece cinco metas nacionales; una de ellas, "México con Educación de Calidad". Este anhelo, recuperado en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, que propone como objetivos la calidad educativa en todos los tipos y modalidades, con inclusión y equidad, nos obliga como nación a revisar el modelo educativo vigente, a fin de llevar a cabo los ajustes que se requieran para garantizar que éste responda a las aspiraciones y necesidades de los mexicanos.

La Reforma Educativa estableció elementos fundamentales para impulsar una transformación profunda de la Educación en el país. No obstante, esto no agota la reflexión y el análisis. El Programa Sectorial de Educación 2013-2018 contempla en su línea de acción 1.3.10 "Establecer mecanismos de consulta para revisar el modelo educativo en su conjunto para garantizar una Educación de calidad". En este sentido, la revisión del modelo educativo es obligada, habida cuenta de que la reforma aprobada por el Congreso de la Unión establece la Educación de calidad con equidad como una obligación constitucional explícita para el Estado Mexicano. La modificación a la Ley General de Educación compromete a las autoridades educativas, a efecto de dar cumplimiento a esta obligación constitucional, a proveer lo necesario para revisar el modelo educativo en su conjunto.

Llevar a nivel de concreción los fines y valores de la Educación requiere de un modelo educativo acorde a la diversidad y complejidad del País y a las exigencias de la sociedad del conocimiento. Este modelo debe centrarse en el alumno, para que sea parte activa en su proceso de aprendizaje.

El cambio del proceso educativo y las nuevas condiciones sociales, tecnológicas, económicas, entre otras, han modificado las características de los alumnos, y llevan a un fortalecimiento de la función y las competencias profesionales de los docentes. Su papel como garante del aprendizaje y el liderazgo que debe ejercer en su grupo escolar y en la comunidad educativa, conducen a la revisión de la Educación normal, de sus métodos y formas de enseñanza. Si bien la Educación es una tarea de todos, la importancia y responsabilidad de la función docente conducen a una necesaria revaloración social del maestro.

En este contexto, y asumiendo el mandato de una Educación de calidad para todos, que establecen tanto la Reforma Constitucional en materia educativa como los documentos de planeación referidos, la Secretaría de Educación Pública llevará a cabo un proceso amplio de consulta para revisar el modelo educativo en su conjunto, los planes y programas, los materiales y los métodos educativos, entre otros. La revisión se realizará de la mano de los actores centrales involucrados en el proceso, analizando los rasgos principales y elementos específicos del modelo de Educación normal, considerando las particularidades regionales y contextos locales, bajo la siguiente temática:

1. El nuevo modelo de formación docente.
2. Las instituciones que imparten Educación normal en la transformación del sistema de formación de maestros para la Educación básica.
3. Vínculo entre la formación profesional docente y la atención a las necesidades reales del sistema Educativo nacional.
4. Planeación, seguimiento y evaluación en la Educación normal.
5. Modernización de la formación docente.

#### II. SEDE Y HORARIO DE REALIZACIÓN.

La realización del Foro de Consulta Estatal se llevará a cabo en las instalaciones del Hotel Ne kié Tepic; sito en Avenida Tecnológico número 2661 del Fraccionamiento Lagos del Country, en Tepic, Nayarit.

Los trabajos se realizarán el día miércoles 29 de enero de 2014, de 8:00 a 20:00 horas.

#### III. DESARROLLO DEL FORO

El Foro de Consulta Estatal se organizará de la siguiente manera:

1. Sesión plenaria de apertura y contexto:
  - Inauguración.
  - Exposición de motivos.
  - Exposición de especialista.
2. Mesas de trabajo sobre los temas especificados en el Documento Base para la Educación Normal, el cual puede consultarse en la página electrónica [www.modeloeducativo.sep.gob.mx](http://www.modeloeducativo.sep.gob.mx)

Los moderadores y relatores de las mesas de trabajo serán servidores públicos designados por la Secretaría de Educación.

#### IV. PARTICIPANTES

Los participantes convocados a los foros son maestros, padres de familia, alumnos, investigadores de la Educación Normal, autoridades educativas locales, organizaciones de la sociedad civil y la sociedad en general.

#### V. REGISTRO DE PARTICIPACIONES

Las personas interesadas en participar con propuestas escritas que contribuyan a la revisión del modelo educativo podrán entregarlas en las siguientes instituciones educativas: Instituto Estatal de Educación Normal, Escuela Normal Experimental de Acaponeta, Escuela Normal Superior de Nayarit, Instituto Las Américas, Escuela Normal de Especialización de Nayarit, Universidad Pedagógica Nacional y Centro de Actualización de Maestros. Las propuestas escritas por tema no deberán exceder de cinco cuartillas, deberán hacerse en formato Word o PDF (Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1.5 y en el inicio deberá contener la siguiente información: Tipo educativo (Educación Normal); Tema (unos de los cinco sugeridos en el documento base); Institución que la envía; Título de la propuesta (no deberá exceder 25 caracteres); Nombre de los autores y correo electrónico; Introducción, Marco Teórico, Justificación, Propuestas y Referencias.

La fecha límite para la entrega de propuestas será el 26 de enero del año en curso.

#### VII. INFORMACIÓN ADICIONAL.

La Coordinación de Instituciones Formadoras y Actualizadoras y Docentes, recibirá vía telefónica 213-91-61 ó 133-37-55 y vía correo electrónico [cifadnayarit@hotmail.com](mailto:cifadnayarit@hotmail.com), información adicional, recepción de propuestas, dudas o comentarios respecto de esta Convocatoria.

Tepic, Nayarit, a 20 de enero de 2014